

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., cuatro de octubre de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2021-00338-00

Para todos los efectos legales se tiene en cuenta la subrogación parcial que efectuó BANCOLOMBIA S.A., al FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS.

Reconocer personería al abogado Juan Pablo Díaz Forero como apoderado del FNG en los términos del poder conferido PDF50.

Para todos los efectos legales téngase en cuenta que los herederos indeterminados del causante José Jaime González Gómez no comparecieron dentro del término legal de emplazamiento, el juzgado les designa como curador *ad litem* a la abogada Erika Díaz Morillo identificado con la cédula de ciudadanía No. 59.824.264 y tarjeta profesional No. 305.287 del Consejo Superior de la Judicatura.

Comunicar la designación al correo electrónico [erikadiazmorillo@gmail.com](mailto:erikadiazmorillo@gmail.com) a efecto de que en el término de cinco (5) días contados a partir de la fecha del recibo de la comunicación, manifieste si acepta o no la designación, so pena de las sanciones contempladas en el numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso.

Realizado lo anterior secretaría proceda a notificarle el auto de 5 de abril de 2022 PDF46 de conformidad con lo previsto en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Janeth Jazmina Britto Rivero', is written over a horizontal line.  
**JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO**  
J.R. Juez